



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-05
FECHA
20-01-2009
ROL S.I.I.
815-30 y 31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
D) El Permiso de Edificación N° 310 / 176 de fecha 17-09-1997 / 23-07-2001
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4931 N° 2330 de fecha 05.11.2001

CONCEPCION

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LAUTARO 1940 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de CONSTRUCTORA LOS ULMOS LTDA. (EX CASAS QUIERO LTDA.) representada por PAOLA QUIERO VELOSO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.040	\$ 4.080
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.020	\$ 5.100
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----	1ra. CUOTA	\$ 9.180
TOTAL A PAGAR				
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3612787	FECHA	20.01.2009

NOTAS :

- AL ROL 815-30 LE CORRESPONDE LA UNIDAD 9.
- AL ROL 815-10 LE CORRESPONDE LA UNIDAD 10.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.